

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 DIC 2018



OFICINA DE PARTES

Retiro, 18 de Diciembre del 2018.

DECRETO EXENTO N° 4000.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Melo Zarate con domicilio en sector Rural Los Molinos S/N° Parcela 49 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para "Enfermedad Demencia Senil".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jose Melo Zarate
RUT : 3.682.563-4
A REALIZARSE : Sector rural Ajial
LOCAL : Casino sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Baile.-	Sábado 22 y domingo 23 de diciembre del 2018.-	21:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para enfermedad de Demencia Senil".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Melo Zarate, exclusivamente en el recinto del casino durante el desarrollo del Baile durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.

18 DIC 2018

OFICINA DE PARTES